

- \* Ausencia de familiares.
- \* Existencia de familiares que no quieren hacerse cargo del paciente.
- \* Existencia de familiares que aunque quisieran no pueden acoger al enfermo en su domicilio. Esta situación suele presentarse por problemas de espacio, económicos y/o laborales de los familiares.
- \* Existencia de familiares que ya tienen a su cargo un anciano incapacitado.
- \* Existencia de familiares de 2º y 3º grado que no quieren hacerse cargo del anciano incapacitado.

de estos centros que en ocasiones se den situaciones de abuso y explotación de los ancianos que recurren a estos servicios.

Los precios exigidos por algunas de estas residencias están en función no sólo de las características de las mismas sino también del estado de incapacidad del anciano.

#### I.4.- Problemas de habitabilidad.

Otro de los graves problemas es el referido a la vivienda, se han publicado datos que muestran que un 25% de las viviendas habitadas por personas mayores carecen de algo tan esencial como el **agua caliente**.

El objetivo del **Plan Gerontológico** es conseguir que el domicilio habitual de la persona mayor reúna las condiciones necesarias de acceso y habitabilidad así como los servicios suficientes para facilitar su desenvolvimiento.

De acuerdo con los datos de la encuesta sobre discapacidades, deficiencias y minusvalías realizado por el INE en 1986, más de la mitad de las personas con discapacidades que vivían en nuestro país tenían 75 o más años de edad. En la misma fecha la proporción de personas mayores de 75 años sobre el total de la población española era de poco más del 12%.

## II - EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

### II.1.- Residencias.

Son centros destinados a servir de vivienda permanente y común a personas de la tercera edad.

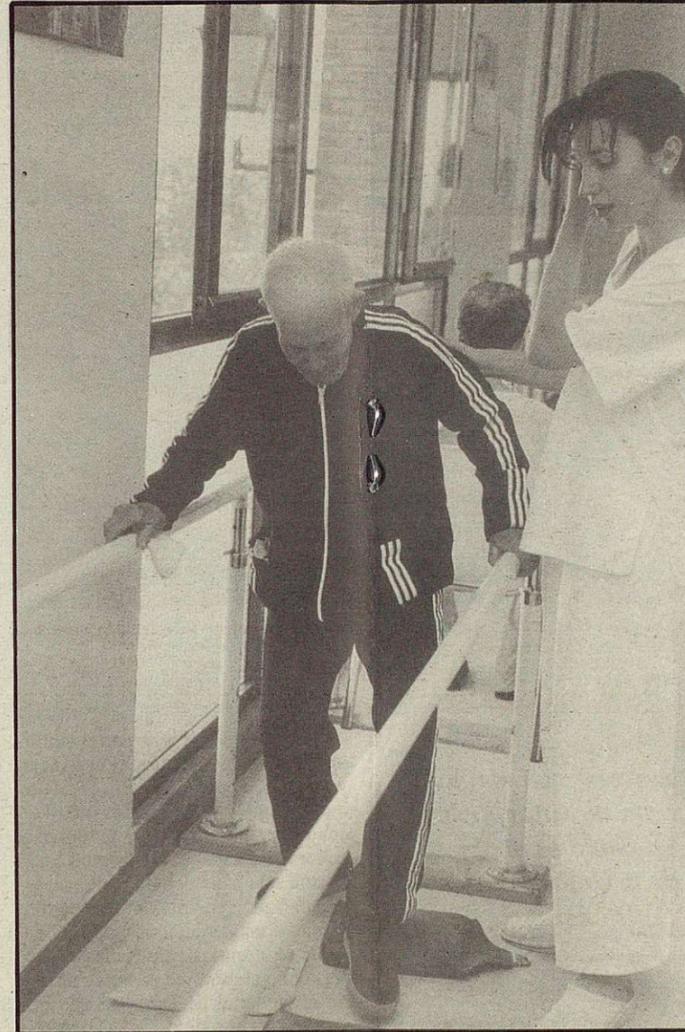
Dependiendo de las características de los beneficiarios, éstos reciben las siguiente denominación:

- \* Residencia de válidos.
- \* Residencias asistidas.

### \* Residencias mixtas.

Según datos recogidos en el Congreso de los Diputados, en 1992 se disponía de 120.000 plazas de Residencia de la Tercera Edad en todo el país.

El **Plan Gerontológico** se ha fijado como objetivo para la década de los 90, conseguir un ratio de 3,5



camas por cada 100 ancianos mayores de 65 años, en residencias de la Tercera Edad para el año 2000. Ahora, la media es (datos del Ministerio de Asuntos Sociales) de 2,28 plazas residenciales.

Con el fin de aumentar la media en 1 punto se necesitaría una inversión, pública y privada, de 100.000 camas más.

En el próximo año se prevé una inversión de 4.100 nuevas plazas residenciales, con el objetivo de aliviar la saturación de ancianos crónicos en las camas hospitalarias y reducir el coste que supone su mantenimiento en un Hospital.

Una **cama** en las Instituciones Hospitalarias dependientes del Insalud cuesta una **media de**

da población o barrio.

En **Ciudad Real** capital hay actualmente en funcionamiento y dependientes del INSERSO uno y otro dependiente de Caja de Ahorros.

A nivel provincial los Hogares se distribuyen de la siguiente forma: Puertollano 2, Valdepeñas, Almagro, Campo de Criptana, La Solana, Manzanares, Piedrabuena, Tomelloso, Alcázar de San Juan. Todos ellos dependientes del INSERSO.

En Almodóvar del Campo hay un Centro dependiente de la Junta de Comunidades.

El **Plan Gerontológico** contempla tender a conseguir como mínimo un ratio de 1 Hogar por cada 2.500 personas mayores de 65 años, distribuyendo los Centros proporcionalmente en cada área o Sector, con el fin de corregir los desequilibrios Territoriales.

Promocionar la creación de Clubs para mayores, en núcleos pequeños de población por parte de Corporaciones Locales, ONGS, Fundaciones, Cajas de Ahorros, etc.

Establecer en los Centros, cuya infraestructura lo permita la Unidad "estancia diurna" y establecer los servicios de comidas al exterior y de lavandería, destinados a personas mayores mediante las modalidades siguientes:

- \* Lavandería: recogida y reparto de ropa en domicilio.
- \* Comidas:
- Venta de comidas congeladas.
- Servicio a domicilio.

### II.3.- Hogares Tutelados.

Son pisos destinados a perso-

nas de la tercera edad con necesidad de integración de aquellas personas mayores que manteniendo un aceptable estado de salud deciden libremente romper su aislamiento e incorporarse a una comunidad reducida sin necesidad de salir de sus respectivos lugares de nacimiento.

En la actualidad en la provincia de Ciudad Real ya son tres los municipios en los que esta experiencia es una realidad: Tomelloso 2, Alcázar de San Juan, Daimiel, Moral de Cva.

Para el año 1994 están previstos 8 pisos de estas características.

## "EL PLAN GERONTOLOGICO ES EL DISEÑO DE POLITICA SOCIAL QUE MAYOR CONSENSO HA TENIDO"

### II.4.- Viviendas compartidas.

Es aquella vivienda en la que los participantes comparten de forma igualitaria tareas económicas, sociales o caseras. No existe ninguna en nuestra provincia.

El **Plan Gerontológico** contempla proporcionar la permanencia de las personas mayores en su entorno, fomentando la convivencia solidaria, la autonomía y la ayuda mutua mediante:

- \* Establecimiento de un Programa de viviendas tuteladas, tendiendo a cubrir en el año 2000 un 1% de mayores de 65 años.

\* Apoyo de las iniciativas de los mayores en orden al desarrollo de experiencias de viviendas compartidas.